



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2008

Expediente N° 8.684/08

Res. D. N° 534/08

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Prof. Enrique Ángel Lazarte, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaiso - Chile, para asistir a la VI Escuela de Verano en Sistemas Complejos, desde el 03/01/09 al 12/01/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Prof. Enrique Ángel Lazarte, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaiso - Chile, para asistir a la VI Escuela de Verano en Sistemas Complejos, desde el 03/01/09 al 12/01/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Prof. Lazarte que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Prof. Lazarte y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS